



Secretaria

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar
- Archivar
- Preparar Carta

Senado
DE PUERTO RICO

El CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leyes

797

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo
Oficina de Recursos Humanos

Hoja Trámite

113
2013 JUL 30 AM 10:39
OFIC. PRESIDENTE SENADO RA
EDUARDO ALBANIYA

A: Eduardo Bathia Gauthier
Presidente del Senado
PO Box 902-3431
San Juan, PR 00902-3431

DE: 
Hon. Anibal Melendez Rivera
Alcalde
Gobierno Municipal Autónomo de Fajardo

RECIBIDO
2013 JUL 30 AM 12:53
SECRETARÍA
MUNICIPAL DE F.A.R.

FECHA: 8 de julio de 2013

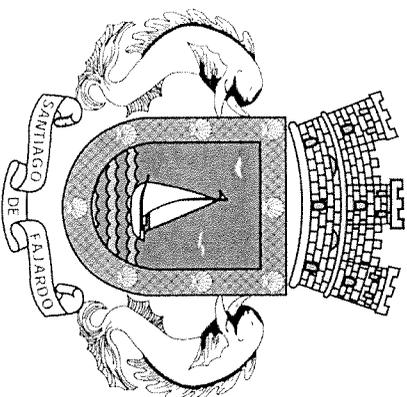
ASUNTO: "Plan estratégico Ley 238", "Carta de derechos de las personas con impedimentos".

Recibido por: _____

Fecha: _____

#291, 197

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE FAJARDO



PLAN ESTRATÉGICO
LEY 238
DE 31 DE AGOSTO DE 2004

"CARTA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS"

HON. ANÍBAL MELÉNDEZ RIVERA
ALCALDE

I. Introducción

El Municipio Autónomo de Fajardo, en cumplimiento con la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos, Ley 238 de 31 de agosto de 2004, tiene la necesidad de implementar un Plan Estratégico con el propósito de proteger y defender los derechos de las personas con impedimentos. En éstos últimos cuatros (4) años nos hemos dado a la tarea de darle cumplimiento a dicha ley.

Es responsabilidad de cada agencia de gobierno, entidades públicas, corporaciones públicas y municipios el comprometerse con la implantación de un plan estratégico, en el cual se presenten unas guías para la prestación de servicios directos a las personas con impedimentos.

Al establecer dicho plan pretendemos brindar orientación a la ciudadanía y capacitar a nuestros empleados en lo referente a la forma de atender y brindar servicios a personas con impedimentos. Usamos la tecnología electrónica para apoyar este esfuerzo. En adición seguiremos usando la base de datos, con la cual identificaremos las necesidades que tengan las personas con impedimentos cuando lleguen a buscar servicios. Con la data recopilada estaremos desarrollando estrategias que nos permitirá trabajar más efectivamente, con el fin de poder cubrir dichas necesidades.

Es nuestro compromiso velar que se logre la igualdad, la integración y el derecho a la vida plena de las personas con impedimentos.

II. Descripción de la situación actual

Hasta el presente el Municipio Autónomo de Fajardo cuenta aproximadamente con seiscientos dieciocho (618) empleados. Una persona sorda fue reclutada para trabajar en Recursos Humanos. El municipio tienen identificado tres (3) empleados con impedimentos severos: acondroplasia, ciego legal y sordera.

Cada dependencia del municipio tiene la responsabilidad de brindar servicio a la comunidad impedida de Fajardo. Estos servicios incluye : ama de llave, servicio de interpretación, transportación a personas con impedimentos que incluye personas de la tercera edad, asistencia económica para pagar luz, agua, gas espejuelos, material de construcción, medicamentos y equipo de asistencia médica y educación.

Además, el Programa Respiro atiende la población con Alzheimer. En el área de educación Head Start de Fajardo y las Bibliotecas Electrónicas atienden los niños con necesidades especiales. Los seis (6) Dispensarios Municipales atienden pacientes con impedimentos en todo el pueblo ofreciendo servicios médicos y de enfermería. En la actualidad se brinda servicios a la población de envejecientes para atender las necesidades de nutrición, socialización, salud y recreación.

El Municipio y sus dependencias han abierto sus puertas a toda persona con impedimento que viene a buscar servicios aquí en Fajardo. Hemos logrado sensibilizar los empleados que brindan servicios directos a la comunidad. El Coordinador de Servicios de Personas con Impedimentos es la persona que vigila que las puertas se mantengan abiertas para las personas con necesidades especiales de nuestro municipio.

El examen moral para nuestro municipio es como tratamos aquellos en el amanecer de la vida... los niños; aquellos que están en su atardecer del día... los envejecientes; y aquellos que están en la sombra de la vida... el enfermo... al que necesita y las personas con impedimentos.

III. Metas para lograr la Implantación de la Carta de Derechos

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.	Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.	Yamila Resto Rosa	El municipio mantendrá mediante la Orden Ejecutiva emitida por el Alcalde la política que cobija los derechos de las personas con impedimentos. En las mismas están los protocolos a seguir.	junio/13	febrero/14	
	Todo empleado deberá completar un mínimo de tres horas crédito sobre derechos de la personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados cada dos años.	Carlos A. Motta	En coordinación con OPPJ se ofrecerá adiestramientos sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos y temas relacionados para todos los empleados del municipio. Se le entregará a todo empleado nuevo la Carta de Derechos de las	junio/13	febrero/14	El municipio de Fajardo cuenta con aproximadamente 618 empleados. Los adiestramientos se llevará a cabo en diversos horarios para que todos puedan participar de las mismas.

			Personas con Impedimentos. Uso del correo electrónico para mantener informados a los empleados del municipio sobre temas relacionados a las leyes y beneficios que tienen las personas con impedimentos.			dividiendo la empleomanía en la mañana y tarde.
	La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.	Natividad Ocasio Suzette Macfie	Se usará una lista de empleados por dependencia para asegurar que todos tomen el adiestramiento requeridos.	junio/13	febrero/14	
	OPPI podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores públicos en la atención a los asuntos que afectan a esta población.	Natividad Ocasio	Los nombres de los empleados que han tomado el adiestramiento serán sometidos a OPPI para su acreditación.	junio/13	febrero/14	La lista de empleados entregados a OPPI incluirá el título, descripción y nombre del recurso utilizado.

	<p>Mantener en el archivo central, de la agencia o municipio, con los expedientes necesarios con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de los mismos después de completados los Planes de Trabajo de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en su agencia). Presentar evidencia de este trámite a OPPI.</p>	<p>Carlos A. Motta</p>	<p>Mantener archivadas en la Oficina de Ayuda al Ciudadano los documentos necesarios para evidenciar los trabajos del Enlace Interagencial. El término para la disposición de los documentos será de tres (3) años a partir de la fecha en que fue generado el mismo.</p>	<p>junio/13</p>	<p>febrero/14</p>	<p>Toda información recibida se manejará en forma confidencial.</p>
--	---	------------------------	--	-----------------	-------------------	---

Meta Número 2

Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios	Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener: a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos, información sobre las personas con impedimentos, que sea relevante para fines estadísticos	Carlos A. Motta	Cada dependencia mantendrá la Hoja de Registro de Información Voluntaria y se le ofrecerá la misma a cada persona que solicite servicio. Mensualmente cada dependencia entregará esa hoja con otra hoja creada por el municipio para totalizar los servicios brindados	junio/13	febrero/14	Es responsabilidad de cada dependencia que atiende una persona con impedimento someter dicha Hoja de Registro al Enlace Interagencial designado
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	Crear los informes estadísticos (semestrales) mediante el programa computarizado provisto por OPPI. Los informes serán entregados a OPPI en formato CD	Carlos A. Motta	Se recopilará la información suministrada por las dependencias municipales y se enviará mediante el programa computarizado en la página electrónica de OPPI	junio/13	febrero/14	Cada seis (6) meses

Meta Número 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios	Cada empleado municipal que tiene contacto inicial con la persona con impedimento debe orientar dicha persona.	Dicha persona proveerá material informativo en el cual se orientará sobre el servicio ofrecido por las dependencias municipales. Si necesita información adicional, se referirá al Coordinador de Personas con Impedimentos que se encuentra en la Oficina de Ayuda al Ciudadano.	junio/13	febrero/14	
	Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).	José De Leon Carlos A. Motta Rafael Monge	Dar publicidad del compromiso del municipio mediante la página electrónica del municipio, prensa local, llamadas personalizadas del Coordinador de Servicios con Impedimentos. El uso del teléfono de video para comunicarse con la comunidad sorda del área.	junio/13	febrero/14	Los vehículos del municipio que ofrecen transportación a las personas con impedimentos están rotuladas y es otra forma de informarle el público sobre el servicio de transportación.

	Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia a OPPi	Carlos A. Motta	Preparar opúsculos panfletos sobre temas que tienen que ver con personas con impedimentos y sobre la Carta de Derechos Personas con Impedimentos. Se contactará con la Biblioteca para Ciegos para obtener material educativo en letra agrandada, braille, cassette, CD, DVD, etc.	junio/13	febrero/14	
--	--	-----------------	---	----------	------------	--

Meta Número 4

Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar un inventario de las facilidades accesibles	Carlos A. Motta Adalberto Alvarez	Solicitaré la persona de OPPI con experiencia en esta área que realice una inspección para identificar aquellas facilidades que tenga alguna deficiencia en accesibilidad.	sep/13	dic/13	La División de Derechos Civiles de Washington presentó algunos señalamientos sobre barreras arquitectónicas que el Municipio se dio la tarea de corregir, pero necesitamos una evaluación mas reciente para asegurar que las facilidades están accesibles.
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar un inventario de las facilidades con barreras arquitectónicas	Carlos A. Motta Adalberto Alvarez	Luego de culminar las inspecciones de nuestras facilidades, se preparará un registro de las facilidades que aun tengan barreras arquitectónicas.	dic/13	feb/14	Se informará al director de la dependencia para que realice las gestiones para corregir las deficiencias a través de Obras Públicas Municipal.

Meta Número 5

Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de Labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos.	Describir el tipo de asistencia tecnológica que requirieren las personas con impedimentos.	Carlos A. Motta	La persona que tiene el contacto inicial con la persona con impedimento que busca ayuda y se identifica se le preguntará si necesita alguna asistencia tecnológica para proceder con la solicitud, trabajo o entrenamiento.	jun/13	feb 14	Si la persona es un empleado podemos entrar a la página del internet Job Accommodation Network-JAN
Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos. Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley 229 de 2003		Carlos A. Motta	Informar a través del web site del municipio los teléfonos de TTY y de video para que personas con impedimentos auditivos puedan comunicarse con el municipio. En las Bibliotecas Electrónicas personas tendrán acceso a páginas de internet que cubre la Ley 229 de 2003	jun/13	jul/13	El municipio cuenta con el servicio TTY en la Oficina del Alcalde, Policía Municipal, Manejo de Emergencias y Asunto Federales. Además contamos con un teléfono de video en la oficina de Ayuda al Ciudadano.

IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Carlos Motta	Se recrutó un intérprete de sordos además se asignan fondos para ayudar a personas con impedimentos para comprar audifonos, espejuelos, hacer rampas en los hogares y ofrecemos transportación.	jun/13	feb/14	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Carlos Motta	Evaluar los servicios que actualmente se ofrecen a las personas con impedimentos en las diferente dependencias.	enero/14	feb/14	
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Carlos Motta	Evaluar los servicios que se ofrecen a las personas con impedimentos realizando llamadas telefónicas para conocer cuan satisfechos están con el servicio.	jun/13	feb/14	

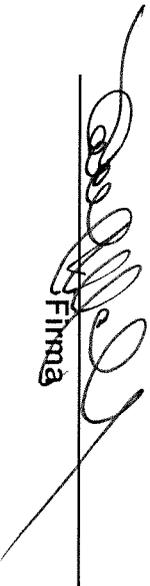
V. Conclusiones

El **Municipio Autónomo de Fajardo** está plenamente comprometido en brindarle todo el apoyo necesario que requieran todas y cada una de las personas con impedimentos que residen en nuestro hermoso pueblo, así como aquellas personas que nos visitan. Conociendo la gran cantidad de personas con impedimentos en nuestra pueblo, el Municipio continuará ofreciendo los servicios de transportación a través de los vehículos de Asunto Federales y Manejo de Emergencia, intérprete de lenguaje de señas, de ser necesario nuestro personal será movilizadado a otras áreas para prestar servicios, ofreceremos ayuda a personas de recursos económico limitados para la compra de espejuelos, equipo médicos y audífonos entre otros. Como muestra de nuestro compromiso con las personas con impedimentos seguiremos trabajando con la eliminación de barreras arquitectónicas.

Continuaremos reforzando nuestro empeño de mejorar tanto la cantidad como la calidad de los servicios prestados mediante el establecimiento de este **Plan Estratégico** para el bienestar de nuestra población con impedimentos y el crecimiento de concientización de nuestros empleados municipales.

Hno. Anibal Meléndez Rivera

Alcalde



Firma

27/13
Fecha

Carlos A. Motta

Nombre del Enlace Intergencial



Firma

27/13
Fecha